



REQUISITOS A PRESENTAR PARA SOLICITAR UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROYECTOS CATEGORIA B: son aquellas obras que tienen un costo de construcción entre quinientos mil uno a un millón de lempiras (Lps.500,000.01 a 1,000,000,00).

Para obtener su permiso de construcción para proyectos de este tipo deberá presentar:

Documentos:

1. Formulario de solicitud de permiso de construcción debidamente completado (proporcionado por la Municipalidad).
2. Visto Bueno del prestador del servicio de agua potable en el sitio del proyecto (incorporado al formulario).
3. Visto Bueno de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) (incorporado al formulario).
4. Firma y sello de aprobación en los planos respectivos presentados del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) si la obra proyectada se ejecutará dentro de los límites del Casco Histórico de Santa Lucía.
5. Copia de la escritura pública o dominio pleno del lote debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad, registrada en el departamento de Catastro Municipal y libre de gravamen.
6. Copia de la solvencia municipal del propietario de la construcción.
7. Copia de la tarjeta de identidad del propietario de la construcción.
8. Copia de la solvencia municipal del constructor o RTN numérico en caso de que sea una compañía constructora.
9. Constancia de solvencia del colegio profesional correspondiente (CICH ó CAH) del ingeniero civil o arquitecto responsable del diseño.
10. Constancia de solvencia del colegio profesional correspondiente (CICH ó CAH) del ingeniero civil o arquitecto responsable de la construcción de la obra.
11. Los edificios de uso comercial, industrial o público deberán presentar el Visto Bueno de la Unidad Municipal Ambiental (UMA).

El responsable de la construcción de la obra en esta categoría deberá ser únicamente un profesional (ingeniero civil o arquitecto).

Planos y Presupuesto:

1. Croquis de localización del inmueble respecto a calles, edificaciones permanentes, u otros puntos de referencia conocidos en la ciudad.
2. El plano de conjunto, que se presentará a escala 1:200, indicando: Orientación Norte, límites de propiedad y construcción, retiros, límite de acera y niveles (plantel, lotes colindantes y calles).
3. Plano de distribución de la obra, a escala (1:50), indicando la distribución interior y su acotamiento, mostrando closets, muebles sanitarios y de cocina.
4. Plano de fachadas o elevaciones (mínimo 2), a escala 1:50.
5. Plano de cimentación incluyendo sus detalles constructivos y los de la estructura: zapatas, sobre elevaciones, solera inferior, columnas, castillos, batientes, solera superior o de remate. Las escalas serán 1:50 para la planta general y 1:20 para los detalles. Este plano incluirá los detalles de muros de contención (si los hubiera).



6. Plano de instalaciones sanitarias e hidráulicas, incluyendo aguas lluvias, agua potable, aguas negras a escala 1:50.
7. Plano de techos indicando los detalles estructurales típicos de techo y sus acabados, a escala 1:50. (Este plano se requerirá solo cuando se construya una losa como techo).
8. Presupuesto por actividades, elaborado en formato proporcionado por la Municipalidad, firmado y sellado por el profesional de la ingeniería civil o arquitectura responsable del mismo.

Nota 1: Cada concepto parte del diseño se presentará en un plano en hoja numerada.

Nota 2: Los planos requeridos serán presentados en archivo impreso, formato CAD y deberán incluir un módulo o membrete conteniendo la siguiente información:

Nombre del propietario

Dirección del inmueble

Tipo de proyecto

Nombre, firma, sello y timbre de los encargados del diseño de la obra

Lugar y fecha.